

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.548/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código 29/A445-1, denominado: "Comunicación y turismo en el desarrollo de las localidades situadas al margen de la ruta 40 de la provincia de Santa Cruz", dirigido por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado los docentes investigadores: Mariana Beatriz ALTIERI, María Gabriela RAMOS, Natalia Soledad VILLANUEVA, Silvina del Valle CORDOBA y Mónica Karina FRANCISCOVIC, los alumnos Cinthya LEIVA, Claudia VIVAR, Federico FERNANDEZ SAISSAC y Mariana NAVARRO;

QUE el Proyecto de Investigación, 29/A445-1 tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Comunicaciones Masivas, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto 29/A445-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fojas 42-45;

QUE mediante Nota N° 557/2019 la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los docentes Alfredo Oscar FERNANDEZ, Mariana Beatriz ALTIERI, María Gabriela RAMOS, Natalia Soledad VILLANUEVA, Silvina del Valle CORDOBA y Mónica Karina FRANCISCOVIC, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas N° 041/2020 y N° 487/2019, la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNPA y la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fojas 11, el Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo Jesús ENRICI, avala la presentación del PI 29/A445-1,

QUE en la presentación del Proyecto tramitado bajo los actuados de referencia, queda indicado expresamente a fojas 15 que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la Lic. María Gabriela RAMOS, docente investigador del proyecto;

QUE a fojas queda establecido que el Prof. Alfredo Oscar FERNANDEZ, es responsable de los Planes de Trabajo de los Alumnos Bárbara DIAZ ROBLES y Mariana NAVARRO;

QUE debe quedar establecido expresamente que el Proyecto de Investigación tramitado bajo los presentes actuados, tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021;

QUE a fojas 047 obra nota presentada por la Alumna Valeria OJEDA MUÑOZ, mediante la cual informa acerca de la obtención de su título profesional, razón por la cual el Director del PI, solicita el cambio de carácter de su incorporación a Integrante Externa (S/consta a Fs. 048);

QUE mediante Despacho N° 005/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación de la UARG;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el Instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el "Instituto de Cultura Identidad y Comunicación (ICIC)", de código 29/A445-1 y denominado "Comunicación y turismo en el

///



A C U E R D O

N°

034/20

112.-

desarrollo de las localidades situadas al margen de la ruta 40 de la provincia de Santa Cruz", dirigido por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación denominado "Comunicación y turismo en el desarrollo de las localidades situadas al margen de la ruta 40 de la provincia de Santa Cruz", tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A445-1 y denominado "Comunicación y turismo en el desarrollo de las localidades situadas al margen de la ruta 40 de la provincia de Santa Cruz", quedará conformado de acuerdo al anexo único que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A445-1 y denominado "Comunicación y turismo en el desarrollo de las localidades situadas al margen de la ruta 40 de la provincia de Santa Cruz", quedará a cargo de la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654) -

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510) es responsable de los Planes de Trabajo de los alumnos Bárbara DIAZ ROBLES (DNI N° 40.387.286) y Mariana NAVARRO (DNI N° 27.020.471).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notifíquese a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG





Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	TIPO DE INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
FERNANDEZ, Alfredo Oscar	17.267.510	Director UNPA	IV	RG	10
ALTIERI, Mariana Beatriz	23.781.639	Docente Investigador UNPA	-	RG	2
RAMOS, Maria Gabriela	26.302.654	Docente Investigador UNPA	V	RG	10
VILLANUEVA, Natalia Soledad	28.903.466	Docente Investigador UNPA	-	RG	2
CORDOBA, Silvina del Valle	25.026.382	Docente Investigador UNPA	V	RG	4
FRANCISCOVIC, Mónica Karina	26.324.404	Docente Investigador UNPA	III	RG	4
NAVARRO, Mariana	27.020.471	Integrante Alumna Pregrado-Grado UNPA	-	RG	3
ROBLES, Bárbara	40.387.286	Integrante Alumna Pregrado-Grado UNPA	-	RG	4
OJEDA MUÑOZ, Valeria Eliana	34.525.143	Integrante Externa	-	RG	3

